

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
 (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Santiago, a 12 de enero del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 05 de enero del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Abogados Pinar Unidos 2, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Joaquín, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 05 de Marzo del año 2022
- Horario : inicio 19⁰⁰ término 22⁰⁰
- Lugar y dirección : Comercio # 200
Club Berna

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de Abogados Pinar Unidos 2 :

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	NATALY JAZMIN OTAIZA FUENTES	[REDACTED]	[Firma]
2	ROMINA ANDREA ESCALANTE GUAYARDO	[REDACTED]	[Firma]
3	KRISHNA ALESSANDRA DURAN LIEN PI	[REDACTED]	[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl